



CONOZCA A SU CANDIDATO 2025

El domingo 16 de noviembre volvemos a las urnas para elegir, de entre ocho nombres en carrera, a quien llegará a La Moneda en marzo próximo. También será una jornada de elecciones parlamentarias, con 26 postulantes a los cinco cupos en el Senado por la Región de Valparaíso y 99 candidatos a los 16 puestos de la Cámara de Diputadas y Diputados en nuestra zona.

Elecciones 2025:

en camino a un proceso decisivo

El 16 de noviembre, junto con la elección de Presidente, los chilenos y chilenas deberán elegir senadores y diputados, en una jornada con voto obligatorio, por lo que es importante conocer detalles de este proceso clave para el destino del país.

Las Elecciones 2025, fijadas para el domingo 16 de noviembre, volverán a reunir a chilenos y chilenas en las urnas. Se trata de un trascendental proceso electoral que elegirá al jefe de Estado que dirigirá, a partir de marzo del próximo año, los destinos del país.

Pero no se trata de la única elección, ya que paralelamente habrá papeletas para elegir senadores y diputados. Dicha instancia cuenta con voto obligatorio, a diferencia de 2021 en que fue voluntario, por lo que toda la ciudadanía deberá acudir a las urnas durante ese día, desde las 8:00 a las 18:00 horas.

La norma establece que todas las personas mayores de 18 años que sean parte del padrón electoral deberán asistir a los locales de votación para concretar su derecho al sufragio. Quienes incumplan con esta ley se expondrán a sanciones económicas. Las personas que no puedan participar de la elección deben presentar sus excusas ante las autoridades.

Los votantes deben acudir a las urnas con carnet de identidad o pasaporte vigente. Si se llega a votar con otro documento, como carnet de conducir, simplemente no podrá sufragar. Por otra parte, el Ministerio de Transportes y



AGENCIA UNO

PEPA

HOFFMANN

• SENADORA •

J-30

MUJERES QUE RESUELVEN

Pepa Hoffmann

Pepahoffmann

Pepahoffmann.cl



AGENCIA UNO

Telecomunicaciones elaboró un plan que reforzará la locomoción colectiva en todas las regiones del país.

Máxima autoridad

El calendario de fechas del proceso ya se encuentra determinado desde el Servicio Electoral (Servel), el que permitirá a la ciudadanía definir al próximo mandatario, que asumirá para el periodo 2026-2030, la renovación de la Cámara Alto y la elección de diputados.

Los aspirantes al sillón presidencial, por orden de lista, son los siguientes: Franco Parisi Fernández (1); Jeannette Jara Román (2); Marco Enrí-

quez-Ominami Gumucio (3); Johannes Kaiser Barents -Von Hohenhagen (4); José Antonio Kast Rist (5); Eduardo Antonio Artés Brichetti (6); Evelyn Matthei Fornet (7) y Harold Mayne-Nicholls Secul (8).

En caso que ninguna candidatura presidencial obtenga la mayoría absoluta en dicha jornada, se encuentra programada una segunda vuelta el 14 de diciembre, en la que se deberá elegir entre las dos opciones con mayor votación.

Senadores y diputados

En total, de los 50 senadores en ejercicio, en la votación del 16 de noviembre se elegi-

rán 23, renovando los senadores de siete regiones de nuestro país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, El Maule, La Araucanía y Aysén. Los integrantes del Senado duran ocho años en el cargo y pueden ser reelegidos por un periodo más, llegando a estar 16 años consecutivos en sus labores.

Estas elecciones se realizan cada cuatro años y en 2029 responderá el recambio de los senadores de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Los Lagos, Magallanes, Los Ríos, Nuble y Región Metropolitana.

Además, a esto se suma la elección de diputados en todo el país. En el caso de la Región de Valparaíso, se disputan ocho cupos en el distrito 6 y ocho cupos en el distrito 7. El primero abarca las comunas de Cabillo, La Calera, Hijuelas, La Cruz, La Ligua, Nogales, Papudo, Petorca, Puchuncaví, Quillota, Quintero, Zapallar, Calle Larga, Catemu, Llay Llay, Los Andes, Panquehue, Putaendo, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María, Limache, Olmué, Quilpué y Villa Alemana, mientras que el segundo incluye a Isla de Pascua, Juan Fernández, Valparaí-

so, Concón, Viña del Mar, Algarrobo, Cartagena, Casablanca, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso y Viña del Mar.

Voto en el extranjero

En estas elecciones podrán sufragar las y los chilenos mayores de 18 años, que tengan su domicilio electoral en el extranjero. El voto es presencial y voluntario, y solo se aplica para la elección presidencial del 16 de noviembre y la eventual segunda vuelta.

Si una persona se encuentra en el extranjero durante la elección, no puede hacer cambio de domicilio electoral para votar en noviembre. Ello, porque este trámite no se encuentra vigente. El proceso de cambio de domicilio finalizó el pasado 28 de junio 2025.

Para revisar si está habilitado para sufragar en noviembre, debe ingresar su RUN en el sitio web consultas.servel.cl ♦

CRONOGRAMA

De acuerdo al cronograma dispuesto por el Servel, el 25 de octubre se publicarán las nóminas de vocales de mesa designados, miembros de colegios escrutadores, locales de votación y delegados.

Quienes no puedan cumplir con ese rol deberán excusarse entre el 27 y el 29 del mismo mes, mientras que el 1 de noviembre se dispondrá de la nómina definitiva de personas llamadas a cumplir con la labor.

En cuanto al feriado legal y obligatorio de los trabajadores, solo se aplicará a quienes cumplan sus labores en centros comerciales, malls y strip centers. No obstante, quienes deban trabajar durante estas elecciones tendrán por ley tres horas para sufragar. Por su parte, quienes fueron designados como vocales de mesa, miembros de Colegios Escrutadores o delegados ante la Junta Electoral, se les debe dar tiempo para cumplir su rol; todo lo anterior sin traer descuentos en su remuneración y menos sanciones de su empleador.

VOTA

K 98

Distrito 7

- Algarrobo
- Cartagena
- Casablanca
- Concón
- El Quisco
- El Tabo
- Isla de Pascua
- Juan Fernández
- San Antonio
- Santo Domingo
- Valparaíso
- Viña del Mar

RAFAEL GONZÁLEZ

CANDIDATO A DIPUTADO

Partido Republicano

Las cifras

de este capítulo electoral

En los próximos comicios más de 15,6 millones de electores están habilitados para votar por los cargos de presidente, senadores y diputados.

15.618.167 electores están habilitados para sufragar dentro del territorio nacional. El padrón electoral también contiene a 160.935 chilenos y chilenas que podrán acudir a las urnas en el exterior, participando solo en la elección presidencial. La suma da un total de 15.779.102 electores.

8.083.768 mujeres están habilitadas para votar en Chile y 7.695.334 hombres.

42% del padrón electoral está compuesto por personas menores de 35 años, según datos entregados por el Censo 2024.

38,93 % del electorado se concentra en la Región Metropolitana, seguida de la Región de Valparaíso (10,84 %) y Biobío (8,84%).

424.467 personas con derecho a voto convierten a Puente Alto en la comuna con mayor concentración de votantes del país, seguida de Maipú (401.421), Santiago (386.974), La Florida (312.069) y Viña del Mar (310.385).

885.940 electores extranjeros tienen derecho a voto, siendo las naciones con mayor número de personas en el padrón: Venezuela (237.889), Perú (193.883) y Colombia (103.239).

21.165 chilenos votan en Estados Unidos, el país con mayor concentración de electores. Le siguen España (21.081), Argentina (19.003), Canadá (13.486) y Australia (11.645).

8 candidatos postulan a la Presidencia de la República. Los aspirantes a llegar a La Moneda son: Franco Parisi (Partido de la Gente), Jeannette Jara (Partido Comunista de Chile, coalición Unidad por Chile), Marco Enríquez-Ominami (Independiente), Johannes Kaiser (Partido Nacional Libertario), José Antonio Kast (Partido Republicano de Chile, coalición Cambio por Chile), Evelyn Matthei (Unión Demócrata Independiente, coalición Chile Grande y Unido), Eduardo Artes (Independiente) y Harold Mayne-Nicholls (Independiente).

7.114.318 personas votaron en la primera vuelta de la elección presidencial del 21 de noviembre de 2021, mientras que la segunda vuelta fue la elección con mayor participación electoral en la historia de Chile, con 8.364.481 votos emitidos, donde Gabriel Boric resultó electo Presidente de la República con 4.621.231 votos (55,87%) y José Antonio Kast obtuvo el segundo lugar con 3.650.662 votos (44,14%).

155 diputados serán elegidos en estas votaciones, por el periodo que va desde el 11 de marzo de 2026 al 11 de marzo de 2026.

44 son los candidatos que aspiran a la diputación por el Distrito 7, que incluye las comunas de Isla de Pascua, Juan Fernández, Valparaíso, Concón, Viña del Mar, Algarrobo, Cartagena, Casablanca, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo.

55 candidatos postulan al cargo de Diputado por el Distrito 6, que corresponde a las comunas de Cabillo, Calera, Hijuelas, La Cruz, La Ligua, Nogales, Papudo, Petorca, Puchuncaví, Quillota, Quintero, Zapallar, Calle Larga, Catemu, Llay Llay, Los Andes, Panquehue, Putaendo, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María, Limache, Olmué, Quilpué y Villa Alemana.

50 senadores se elegirán en las Parlamentarias del 16 de noviembre, por un periodo que va del 11 de marzo de 2026 al 11 de marzo de 2034, quienes representarán a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, El Maule, La Araucanía y Aysén.

26 candidatos aspiran a los cinco cupos senatoriales correspondientes a la Región de Valparaíso.

302.722 personas se encuentran inhabilitadas para sufragar.

DIEGO IBÁÑEZ

SENADOR

C-17

Diego Ibáñez Cotroneo

36 años

Actual diputado de la República por el Distrito 6 de la Región de Valparaíso en dos períodos consecutivos.

En la última elección de 2022, consiguió la primera mayoría regional.

EJES DE CAMPAÑA

Empleo

Más y mejor trabajo para jóvenes y mujeres.

Seguridad

Frenar al narco, el lavado de activos, la delincuencia y la corrupción.

Vivienda

Arriendo a precio justo y apoyos para primera vivienda.

Transporte

Más recorridos, más frecuencia, mejor transporte rural.

Salud

Más especialistas y fortalecimiento a la salud mental.

Todo lo que se debe saber sobre el sufragio



Por primera vez, las elecciones presidenciales y parlamentarias se realizarán con inscripción automática y voto obligatorio. Esta guía explica cuándo, cómo y dónde votar, las multas y excusas, qué hacer (y qué no), y las particularidades de la Región de Valparaíso en una jornada que marcará un antes y un después en la participación ciudadana.

La elección del 16 de noviembre promete ser la más participativa en más de una década. Con el retorno del voto obligatorio y la inscripción automática, millones de personas que no participaban deberán hacerlo, so pena de multas. En Valparaíso, donde también se renuevan todos los escaños del Congreso, este cambio redefine el mapa político y social de la región, convirtiendo esta votación en una cita histórica. Acá, todo lo que se necesita saber para ejercer correctamente el deber ciudadano.

¿Quiénes deben votar?

Chilenos: Mayores de 18 años y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.
Extranjeros residentes: Con residencia continua en Chile por más de cinco años y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

Horario

Las mesas electorales operan, por regla general, entre las 08:00 y las 18:00. Son 10 horas entre que la mesa se constituye y se cierra, siempre y cuando no haya público esperando a votar.

¿Cómo averiguar dónde votar?

Se puede consultar por local y mesa de votación

con el RUN/RUT en el sitio oficial del Servicio Electoral (Servel) o en los canales oficiales del Gobierno: allí aparece local de votación, número de mesa y horario. Llevar cédula de identidad o pasaporte.

Inscripción automática y voto obligatorio: ¿qué significa en la práctica?

La inscripción automática implica que las personas con domicilio declarado aparecen registradas sin necesidad de trámites previos (salvo excepciones).

El voto obligatorio significa que las personas que tienen domicilio electoral en Chile están obligadas a concurrir. La Constitución y las leyes orgánicas establecen la obligatoriedad y delegan en una ley orgánica la fijación de las sanciones y excepciones.

Multas en dinero

El Congreso aprobó sanciones para la no concurrencia en estas elecciones. La referencia aprobada establece multas entre 0,5 y 1,5 UTM (Unidad Tributaria Mensual), que el juez de policía local aplicará según el caso. Para dar una idea práctica, 1 UTM (octubre 2025) vale \$69.265; por tanto 0,5-1,5 UTM equivalen aproximadamente a \$34.600 - \$103.900.

¿Qué excusas son aceptadas para eximirse del voto?

Las excepciones suelen incluir enfermedad debidamente acreditada, residencia en el extranjero o razones de fuerza mayor. El procedimiento para justificar la ausencia se realiza ante autoridades competentes (Juzgado de Policía Local u organismo que indique Servel). Conserva comprobantes médicos, de viaje o documentos que acrediten la causa y presenta la excusa oportunamente según las instrucciones oficiales.

¿Qué pasa con los votos nulos o en blanco?

Voto en blanco: se produce cuando la papeleta no contiene marca de preferencia.

Voto nulo: ocurre cuando la papeleta está marcada de forma que no permite identificar una única preferencia (p. ej., más de una opción marcada, u otras marcas que la inutilizan).

En el escrutinio, ambos (blancos y nulos) se separan del conteo de votos válidos y por tanto no se asignan a candidatos; son una forma de expresión (o protesta) pero no "benefician" técnicamente a un candidato. Si dudas al marcar, pregunta al presidente de mesa antes de depositar la papeleta.

Pasos prácticos para votar

*Comprobar local y mesa en Servel. Llegar con

RUN/RUT y documento: cédula de identidad o pasaporte.

*Presentar documento al presidente de mesa, firmar el libro de votación y recibir papeletas de sufragio.

*En Valparaíso el votante recibirá tres papeletas (Presidente, senadores y diputados).

*Marcar claramente una sola preferencia por cargo (si se marca más de una, el voto será nulo). *Depositar cada papeleta en la urna correspondiente.

Qué no hacer durante la votación

*No fotografiar ni publicar imágenes del voto marcado (papeleta) ni de la cabina de votación. La Ley N°18.700 y Servel prohíben procedimientos que dejen constancia de la preferencia del quien sufragar y advierten sanciones por conductas vinculadas al quebrantamiento del secreto del voto. Evitar las fotos y "selfies" con la papeleta.

*No hacer campaña ni exhibir propaganda en los alrededores del local durante la jornada electoral. La propaganda está regulada por la Ley N°18.700 y por los periodos legales establecidos por Servel; existen sanciones para quienes infringen estas normas.

*No entregar o mostrar la papeleta marcando una preferencia a terceros (pue-

de interpretarse como evidencia de cohecho).

Condiciones especiales que rigen el día de la elección

Permiso laboral: los trabajadores que deban trabajar ese día tienen derecho a un permiso de 3 horas para ejercer su derecho a sufragio, sin descuento de remuneraciones en los términos que señala la normativa laboral; la Dirección del Trabajo fiscaliza su cumplimiento.

Comercio: en jornadas electorales recientes se estableció que ciertos centros comerciales y malls permanecerán cerrados el día de la elección (o tendrán regulación especial); además existen reglas sobre funcionamiento de comercio y horarios que las empresas deben revisar con antelación.

Sobre la elección de diputados y senadores

Cómo se asignan los escaños: los escaños para diputados y senadores se reparten por método proporcional entre las listas y pactos que compiten en cada distrito o circunscripción. Eso significa que votar por un candidato dentro de una lista ayuda a que esa lista obtenga escaños; las alianzas y el orden en la lista son relevantes. Si se quiere favorecer a una fuerza política,



AGENCIA UNO

se debe votar por el candidato (y la lista) que se prefiera dentro de su pacto.

Tips prácticos y de seguridad

Llegar temprano para evitar filas largas y tener tiem-

po para verificar papeletas.

Llevar solo lo necesario: DNI, agua y mascarilla si así lo deseas, y evitar llevar a menores si no es imprescindible.

Marcar con la lapicera suministrada (respetar las instrucciones del presi-

dente de mesa).

Enlaces y fuentes oficiales para más información:

Servicio Electoral (Servel): información sobre locales, procedimiento y

campañas.

Gobierno: Comunicaciones oficiales con calendario de fechas y anuncios.

Leyes y normas: Biblioteca del Congreso Nacional – Ley N°18.700 (Vota-

ciones) y reformas que restablecieron obligatoriedad/inscripción automática.

Valor UTM (para equivalencia de multas): Servicio de Impuestos Internos (SII). ♦



**SABER
CUIDAR
SABER
AVANZAR**



Concón, Algarrobo, Cartagena, Casablanca, El Tabo, El Quisco, Isla de Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Viña del Mar y Valparaíso.

MARÍA JOSÉ ARREDONDO, DIRECTORA DE ELECTORALAB:

“Habrá más personas votando, muchas de ellas sin participación electoral reciente”

La analista advierte que el actual escenario electoral está definido por un electorado impredecible bajo el nuevo régimen de voto obligatorio, por la atomización del sistema político y por la debilidad del centro.



El panorama electoral de noviembre se perfila como uno de los más inciertos desde el retorno a la democracia. Fragmentación partidaria, competencia interna feroz y un electorado ampliado por el voto obligatorio componen un cuadro de difícil pronóstico, donde la volatilidad y el debilitamiento del centro político se imponen como tendencias dominantes.

“El sistema D’Hondt, que busca proporcionalidad, ha reforzado la idea de que el primer ‘rival’ está dentro de la misma lista”, explica la analista política María José Arredondo, directora de ElectoralAB. Esa lógica, agrega, ha generado tensiones significativas en los propios bloques, debilitando la cohesión programática y favoreciendo la aparición de “lotes” o subgrupos que compiten entre sí con más fuerza que contra sus adversarios. “Estamos ante una creciente atomización”, resume.

Uno de los elementos bajo lupa será el impacto del voto obligatorio. Aunque la sanción por no sufragar sigue siendo baja, Arredondo estima que “habrá más personas votando, muchas de ellas sin

participación electoral reciente”. Ese retorno de electores inactivos introduce “un nivel alto de incertidumbre”, ya que advierte: “en ese escenario las ideas más extremas pueden ganar terreno, porque apelan con más fuerza a emociones, o respuestas simples en contextos de desafección política”.

El papel de los alcaldes será crucial, sobre todo en comunas grandes. “En lugares como Viña del Mar y Valparaíso, donde el Frente Amplio y la izquierda tienen ventaja organizativa, la capacidad de movilización local puede marcar diferencias”, señala.

Respecto al voto extranjero, relativiza su peso en el resultado final. “Desde el punto de vista del padrón, sigue siendo marginal. Su impacto directo es acotado, aunque puede influir en comunas con alta concentración de votantes extranjeros”, precisa.

Proyecciones

La analista considera que la elección presidencial será igualmente compleja. “Todo indica que habrá segunda vuelta, y la tendencia, al menos por ahora, favorece a la derecha”, sostiene. La polarización, agrega, “no es nueva, pero el péndulo cambió de lado. Las ideas de centro hoy tienen menos fuerza, no por-

que hayan perdido valor, sino porque no logran posicionarse en una opinión pública que privilegia mensajes más

nítidos, identitarios o confrontacionales”.

Pese a ello, insiste en que el centro político no ha desapa-



“Las ideas de centro hoy tienen menos fuerza, no porque hayan perdido valor, sino porque no logran posicionarse en una opinión pública que privilegia mensajes más nítidos, identitarios o confrontacionales”.

recido. “Existe como concepto, y mucha gente se identifica con él. Lo que pasa es que las ideas de centro parecen no tener cabida en la discusión actual, porque el debate está polarizado. Cuando alguien sube el volumen a 10, no puedes responder a cinco: tienes que responder también a 10”, ejemplifica.

Sobre la posibilidad de que Chile se sume a la ola de liderazgos de derecha dura que se ha visto en la región, Arredondo no duda: “Las encuestas muestran que el próximo gobierno será de derecha. No sabemos cuál derecha, pero sí que hay más personas que buscan y validan ideas de derecha. Mi impresión es que tendremos un gobierno de derecha. Ahora, ¿con qué matiz? Eso está por verse”.

A nivel parlamentario, la fragmentación obliga a los candidatos a moverse con cautela. “Con la excepción de los Republicanos, pocos están dispuestos a ‘blanquear’ su apoyo presidencial desde la primera vuelta. Hay una

tendencia a priorizar la supervivencia local por sobre la lealtad con candidaturas nacionales”, observa. En segunda vuelta, anticipa, “los parlamentarios electos jugarán un rol clave haciendo gestos explícitos de apoyo, lo que puede influir en el reacomodo de fuerzas”.

En el plano regional, Arredondo destaca que el Frente Amplio conserva un poder territorial importante en Valparaíso y Viña del Mar. “(Macarena) Ripamonti ganó en Viña a un candidato fuerte como (Iván) Poduje. En Valparaíso, el escenario estuvo más fragmentado, pero el Frente Amplio demostró una capacidad de articulación superior y se impuso”, comenta. Incluso la derrota de Gonzalo Winter en primarias no altera su diagnóstico: “Eso parece deberse más a factores del propio candidato que a la coalición”.

El cuadro que proyecta la analista es de volatilidad, competencia interna feroz y electorados cada vez menos predecibles. En ese contexto, la analista estima que los discursos de moderación enfrentan una tarea cuesta arriba. “El diálogo y la estabilidad -valores tradicionales del centro- hoy no logran conectar con una ciudadanía más impaciente o desilusionada”, concluye. ♦

María José Arredondo

DIPUTADO C-62

JAIME BASSA

VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR - CONCÓN

RECUPEREMOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS
CON SEGURIDAD

DESCENTRALIZACIÓN Y JUSTICIA
TERRITORIAL

DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y APOYO
A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS



¡SÚMATE!

CONSTRUYAMOS
EL FUTURO
JUNTOS



JAIME.A.BASSA



JAIMEBASSA



JAIME_BASSA



El Poder Ejecutivo:

donde se toman las decisiones que mueven al país

Encabezado por el Presidente de la República, concentra la conducción política y administrativa del Estado. Desde La Moneda se diseñan las políticas que definen el rumbo de Chile, y se ejecutan las leyes que el Congreso aprueba.

El Poder Ejecutivo es la rama del Estado encargada de conducir la acción pública: formular y ejecutar políticas, administrar los recursos del Estado, y garantizar que las leyes se apliquen en la práctica. Si el Congreso crea el marco normativo y los tribunales lo interpretan, el Ejecutivo convierte esas reglas en decisiones concretas que afectan la vida cotidiana: salud, educación, infraestructura, seguridad y relaciones exteriores. Su ámbito combina potestades políticas, facultades administrativas y discrecionalidad técnica para implementar políticas públicas que impactan directamente a la ciudadanía.

En Chile la jefatura del Ejecutivo corresponde al Presidente de la República, que actúa como jefe de Estado y de gobierno. El mandato presidencial dura cuatro años, según la Constitución Política vigente, no admite reelección inmediata; la elección es por votación popular y puede requerir una segunda votación si ningún candidato obtiene mayoría

absoluta. Entre sus atribuciones están la presentación de proyectos de ley, la promulgación de normas, la dirección de la política exterior y la adopción de medidas en estados de excepción; además el Presidente nombra y remueve a los ministros, quienes suscriben decretos y responden políticamente ante el Congreso.

Estructura y coordinación

El gobierno central se organiza en torno a la Presidencia, los ministerios y las subsecretarías, además de los servicios públicos y organismos descentralizados. A par-

y los decretos organizan la estructura y fijan el orden de precedencia, mientras que los ministerios diseñan e implementan los programas sectoriales, administran recursos y responden ante la ciudadanía por su gestión.

Para coordinar la relación entre La Moneda y el Congreso existen unidades específicas: la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) hace el seguimiento técnico y político de la agenda legislativa y el trámite de proyectos; la Secretaría General de Gobierno (Seggob) organiza la vocería y la comunicación pública del Ejecutivo. A

En Chile la jefatura del Ejecutivo corresponde al Presidente de la República, que actúa como jefe de Estado y de gobierno. El mandato presidencial dura cuatro años y, según la Constitución Política vigente, no admite reelección inmediata

tir de 2025 la administración nacional cuenta con 25 ministerios, tras la creación del Ministerio de Seguridad Pública; cada cartera está encabezada por un ministro o ministra y apoyado por subsecretarías que gestionan áreas técnicas y operativas. La ley

nivel territorial la gestión se articula mediante delegaciones presidenciales, servicios regionales y organismos descentralizados que ejecutan políticas en el terreno; además existen empresas y servicios públicos con autonomía técnica que forman par-

25
MINISTERIOS INTEGRAN EN CHILE EL GABINETE PRESIDENCIAL, SIENDO EL MÁS RECIENTE EL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE INICIÓ SUS FUNCIONES ESTE AÑO.

te del ecosistema estatal.

La interacción con el Poder Legislativo y el Poder Judicial es constante: el Ejecutivo envía iniciativas y debe dar cuenta de su gestión ante el Congreso; el Parlamento fiscaliza mediante interpe- laciones, comisiones investigadoras y control presupuestario; la justicia, por su parte, puede revisar la legalidad de actos administrati-

y la red de protección social.

En situaciones de emergencia—catástrofes naturales, crisis sanitarias o alteraciones graves del orden—el Ejecutivo dispone de instrumentos excepcionales (estados de emergencia, decretos con fuerza de ley cuando el Congreso lo delega, coordinación interministerial) que le permiten actuar con rapidez. Esos poderes están acotados por la Constitución Política y por controles parlamentarios y judiciales que buscan evitar el abuso y asegurar la rendición de cuentas.

En Chile, el Palacio de La Moneda es la sede formal del Poder Ejecutivo; el Presidente rinde cuenta anual ante el Congreso. Los ministros, políticamente responsables, suscriben actos administrativos, entregan informes y pueden ser sometidos a procesos de control político ante el parlamento, combinando liderazgo y rendición de cuentas. ♦

EXPERIENCIA QUE PROTEGE



JOSÉ MIGUEL
INSULZA C-20
SENADOR REGIÓN DE VALPARAÍSO

- **Enfrentar la delincuencia** y el crimen organizado.
- **Alivios tributarios** para PYMEs y subsidios al empleo de jóvenes y mujeres.
- **Defensa del agua** como derecho para todos y todas.
- Impulso a un **transporte moderno** y conectado.

ESTE 16 DE NOVIEMBRE
VOTAMOS POR EL

PANZER



SÚMATE

INSULZA
SENADOR

Región de Valparaíso



Vocales, apoderados, delegados y colegios escrutadores: el control de los pares

Al votar se interactúa con compatriotas que actúan como fiscales de la probidad electoral. ¿Cuál es específicamente su función?

Desde el plebiscito de entrada para una nueva Constitución del 25 de octubre de 2020 hasta las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre de 2024, Chile ha vivido siete procesos electorarios. Con los próximos comicios presidenciales del 16 de noviembre ya serán ocho eventos similares en solo cinco años.

Cada año hay una nueva población apta para sufragar sobre los 18 años y no está demás explicar con quiénes se encontrarán los sufragantes en los respectivos locales de votación.

¿Quiénes son los vocales de mesa?

Los vocales de mesa son quienes reciben nuestros votos en las llamadas mesas receptoras de sufragios. Son electores, como cualquier otro ciudadano, pero en este caso son designados por una Junta Electoral para recibir los votos emitidos y realizar el primer escrutinio. Son cinco por mesa y deben constituirse el día anterior a la votación. En esta oportunidad, el día 25 de

octubre se conocerán las listas de los vocales designados.

¿Qué atribuciones tienen los vocales de mesa?

Además de realizar el primer conteo, están encargados de registrar las identidades y datos electorales de los votantes. También proporcionan ayuda con respecto a los pormenores de la votación. Sus cargos son presidente (1), secretario (1), comisario (1) y vocales (2).

¿Cuánto tiempo se puede ser vocal?

El periodo es de cuatro años, incluyendo las segundas vueltas de todo tipo de elecciones.

¿Quiénes son los apoderados de mesa?

Son los representantes de los partidos políticos o candidaturas independientes, con derecho a voz, pero sin voto, que asisten a las actuaciones de la mesa receptoras de sufragios.

¿Qué labores realizan los apoderados?

Acompañan al presidente y al secretario a revisar la cámara secreta. También

observan el desarrollo de los procedimientos de instalación. Están presentes en cada mesa receptora durante el proceso de votación y formulan objeciones que estimen convenientes. Están presentes en el escrutinio de los votos. Firman el acta de escrutinio y exigen que el presidente y el secretario de la mesa les certifique copia del resultado de la mesa.

¿Cuántos apoderados hay?

De acuerdo con el Servicio Electoral, la misión de los apoderados es fundamental como parte del control ciudadano de la elección y se pide a los comandos de los partidos para que se designe a la mayor cantidad posible.

¿Qué hacen los delegados electorales?

Los delegados de la Junta Electoral son los representantes de la oficina electoral en el local de votación.

¿Qué atribuciones tienen los delegados?

Los delegados instruyen a las fuerzas de orden para que resguarden el ingreso a los locales y también piden el aban-

dono a quienes ya votaron. También pueden solicitar la intervención de fuerzas de orden público si es que la situación lo amerita, y pedir que los medios de comunicación hagan abandono si se excede la capacidad por local. También informan a los votantes sobre la mesa en que deben sufragar si es que es necesario.

¿Qué normas siguen los delegados?

Los delegados certifican que las mesas se constituyan y empiecen a funcionar desde las 8:00 horas, con al menos tres vocales. En caso necesario y desde las 9:00 horas, designan a los vocales que falten, hasta completar tres por mesa. Se privilegia a los que se ofrecen voluntariamente y son electores del mismo local.

¿Qué es un colegio escrutador?

Es un grupo de personas encargadas de contar y verificar los votos en una elección. Está formado por un presidente, un secretario y vocales.

¿Quiénes pueden ser miembros de un colegio escrutador?

Los miembros deben ser

ciudadanos chilenos, mayores de edad y estar inscritos en el Registro Electoral. Trabajan durante todo el día de la elección y el conteo de votos. Se les ofrece previamente una capacitación para sus tareas y son supervisados por representantes de partidos y observadores internacionales.

¿Cuál es la función principal de un miembro de un colegio escrutador?

Asegurar la transparencia y exactitud en el proceso de conteo de votos durante las elecciones. Deben seguir estrictamente los procedimientos establecidos por la ley, firmar actas y entregar informes sobre el conteo de votos.

¿Se recibe alguna compensación por ser miembro de un colegio escrutador?

Sí, reciben una compensación económica por su trabajo durante el proceso electoral.

¿Cómo se postula para ser parte de un colegio escrutador?

A través del sitio web del Servicio Electoral de Chile (Servel) en los plazos establecidos antes de las elecciones. ♦



Partido 
Republicano



KAST

PRESIDENTE

SQUELLA

SENADOR

**Kast en la Moneda,
Squella en el Senado.
El cambio que Chile necesita**



www.senadorsquella.cl

**VOTA
K31**

Servel: velando por la transparencia y la logística electoral

Creada en marzo de 1925, la institución es la encargada de hacer cumplir la democracia con normas de transparencia, fiscalización y control de las elecciones y es reconocida en el mundo por su fiabilidad para recoger votos en tiempo record.

En días de elecciones, muchas veces durante esas jornadas se escucha el mismo y transversal comentario de políticos, periodistas y opinión pública: el lujo que tenemos en Chile de que prácticamente una hora después del cierre de urnas el conteo de votos a nivel nacional estable-

ció a ganadores y perdedores de la respectiva elección.

Organismo autónomo de rango constitucional, el Servicio Electoral de Chile (Servel) está encargado de la administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales y plebiscitarios. También de hacer cumplir las normas sobre los límites, transparencia y control del



MIGUEL CAMPOS

PROPAGANDA

De acuerdo a la Ley 18.700, el 17 de septiembre partió la propaganda electoral en prensa, radioemisoras, RR.SS. y plataformas digitales, y en la vía pública con activistas o brigadistas de las candidaturas.

El 17 de octubre, en tanto, parte en espacios públicos como plazas y parques, mientras en espacios privados se podrán instalar afiches, pósters, carteles o letreros con la autorización de los propietarios o poseedores de los inmuebles, aunque no deben superar los 6 m2 totales. Ese mismo día comienza la emisión de la franja de propaganda gratuita en canales de TV de libre recepción.

El periodo de propaganda electoral culmina el 13 de noviembre a las 24:00 horas.

gasto electoral.

El Servel es un órgano colegiado de cinco integrantes designados -previo acuerdo con el Senado- por el Presidente de la República. El presidente de su consejo directivo comunica los acuerdos que adopta dicha instancia sobre las materias de su competencia al director nacional del Servicio, al Tribunal Calificador de Elecciones y a los Tribunales Electorales Regionales. Su actual

presidenta es Pamela Figueroa y su director nacional es Raúl García.

Desde su origen, en marzo de 1925, el Servel -llamado en esa época Conservador del Registro Electoral- tuvo varias funciones. La primera, hacer que la ciudadanía estuviera cada vez más integrada en el futuro del país. Aunque en el inicio de la República los únicos que podían votar eran los que pertenecían a las elites so-

ciales, en 1874 se amplió el sufragio a todos los hombres mayores de 21 años si eran casados y a 25 años si eran solteros. El único requisito era saber leer y escribir. Esa modificación hizo que la cantidad de votantes pasara de 49.047 electores en la elección parlamentaria de 1873 a 106.194 electores, tres años más tarde. Es decir, casi un 60% más de personas.

Luego del golpe de Estado de 1973, la dictadura determinó la inoperancia de los registros electorales y en julio del año siguiente mandó a destruir los registros que existían, quedando un vacío histórico de lo que aconteció en todo el periodo previo.

En 1986, el Servicio Electoral de Chile pasó a llamarse con su nombre actual, teniendo hitos como la incorporación de la inscripción automática y el voto voluntario en 2012. ♦

Javiera
TOLEDO
DIPUTADA
B-55
DISTRITO 6



"No toda la izquierda es igual. Nuestro profesionalismo ha demostrado que podemos trabajar con todos los sectores sin abandonar nuestras convicciones ni a la gente. Esa es la trayectoria que llevaremos al Congreso".

WWW.JAVIERATOLEDO.CL

#MARQUEMOSLA DIFERENCIA

CONOCE MÁS
DE NUESTRAS
PROPUESTAS AQUÍ:



VISITA NUESTRAS
REDES SOCIALES:



@javitoledo_va



Javiera Toledo
Diputada



@lajavitoledo_va

Ángela Carrasco, Republicana

“Tenemos que ser líderes y luego políticos”

BIOGRAFÍA

Nacida en el Hospital Naval de Viña del Mar, de padre funcionario de Carabineros en retiro y Madre dueña de casa.

Su niñez y adolescencia la vivió entre los cerros de Achupallas y Santa Julia, y cursó su enseñanza básica y media en el Colegio Claudio Matte.

Con gustos por la Ciencia, fijó su objetivo en estudiar química, y en el año 2004 inició su carrera universitaria en la USM Viña del Mar, en Química Analítica.

En el año 2008 comenzó su vida laboral como asistente de Recursos Humanos en una empresa de seguridad, con la finalidad de cubrir los costos universitarios.

De ahí en adelante, su carrera profesional fue en ascenso, gracias al logro de objetivos. Continuó sus estudios en Ingeniería y posteriormente hizo un MBA en la misma Universidad Técnica Federico Santa María.

“Desde el Colegio mi meta fue siempre estudiar en la USM, y me siento muy orgullosa de mí misma, por haber logrado mucho más de lo que planifiqué en un inicio”

Se ha desarrollado profesionalmente en Seguridad Privada, sumando a sus aprendizajes adquiridos por el trabajo en el sector, diplomados en Seguridad, que hoy le permiten ser Capacitadora y Asesora en materias inherentes a Seguridad Privada, contar con su propia empresa, perteneciendo además al Colegio de profesionales de la Seguridad Privada de Chile.

Hoy se especializa en materias de Seguridad Nacional, siendo Licenciada en Seguridad y Defensa y prontamente y en paralelo a las elecciones parlamentarias, rendirá su examen de grado del Magister en Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

“Como madre de dos niños, busco ser un ejemplo para ellos y luchar por dejarles un Chile mejor que el que viven hoy”

CONVICCIONES Y MIRADAS

“Mantengo ideas de vida muy arraigadas en la mente, producto de la experiencia, de los logros y de las caídas”

Chile tiene oportunidades muy potentes en diversas áreas, como la energía renovable, la innovación tecnológica, la producción de alimentos, la minería y muchos otros. Un potencial de desarrollo económico en términos generales, gracias a su geografía y recursos naturales.

Sin embargo, para aprovechar todo ese potencial, es clave superar desafíos como la inseguridad, el estancamiento económico, la complejidad y exigencias tributarias, la deficiencia educativa, entre otros retos, que actualmente limitan el desarrollo y el acceso equitativo a las oportunidades.

El Estado como tal, con todos los instrumentos que posee debe asegurar la entrega eficiente y eficaz de todas las condiciones para el desarrollo de sus ciudadan

nos, pero lamentablemente, la historia expone ese desajuste institucional.

“La política, como tal, se debe entender como la ciencia y arte de gobernar, debe estar ligada al desarrollo ético de los individuos y priorizar la consecución del bien común como fin último del Estado. Y es aquí donde estamos fallando y hemos llegado a un conflicto que se materializa en un crisis de gobernabilidad, donde las personas no se sienten representadas”

OBJETIVOS

Mi principal objetivo es representar la mayor parte de problemáticas y buscar las posibles soluciones de manera estratégica, llegando a acuerdos que sean en beneficio de los ciudadanos y no por conveniencias, siendo mi foco principal el Adulto Mayor, la Mujer y los Estudiantes.



Debemos caminar en el sentido de aumentar el índice de Desarrollo Humano, que nuestros adultos mayores tengan una vida prolongada y saludable, y que todos tengan derecho a los recursos indispensables para vivir adecuadamente.

Debe haber un cambio en la Administración del Estado, que reconozca el mérito y las aptitudes académicas, que nuestros egresados tengan derecho a cargos públicos y de elección popular por sus méritos. No podemos seguir permitiendo que nuestro capital académico y profesional siga emigrando por falta de oportunidades.

Desde la experiencia, busco un Estado que entregue oportunidades y desarrollo, que no entorpezca al emprendedor, que reconozca el mérito, que se preocupe de la educación desde la etapa preescolar.

“Debemos darle un giro a la política y entender que se necesitan nuevas miradas, más profesionales y con el objetivo de derribar las fronteras internas, que han llevado a tener territorios aislados dentro de nuestra sociedad”

**VOTA
K-99**

**★ ANGELA
CARRASCO
DIPUTADA**

+569 6856 6684





Servel aumenta un 29% los locales de votación en la V Región para elecciones de noviembre

La directora regional del Servicio Electoral, Natalia Aldunate, detalla el despliegue logístico que permitirá la realización de las elecciones presidenciales y parlamentarias en las 38 comunas de la zona, marcada por su compleja geografía y un padrón superior a 1,6 millones de votantes.

Garantizar que cada elector de la Región de Valparaíso pueda ejercer su derecho a voto en condiciones seguras y accesibles es el objetivo que moviliza al Servicio Electoral (Servel) en la antesala de los comicios del próximo 16 de noviembre. La directora regional de Servel, Natalia Aldunate, explica que los principales desafíos logísticos están determinados por la propia configuración del territorio: “La dispersión geográfica es uno de los factores más relevantes, al contar con 38 comunas -36 continentales y dos insulares- con una extensa superficie, además de características específicas como un número importante de cerros, quebradas y variados accidentes geográficos”. A eso se suman las amplias zonas rurales que obligan a redoblar esfuerzos para acercar los locales de votación a los electores, y así facilitar el derecho a sufragio.

Por ese motivo, el trabajo del Servel en la región ha estado centrado en el proceso de georreferenciación de los domicilios electorales, y en la búsqueda de nuevos recintos en localidades que hasta ahora no contaban con locales de votación. “Hemos trabajado intensamente en ese proceso para mejorar la accesibilidad territorial del voto”, indica Aldunate.

El aumento sostenido en la

cantidad de puntos de votación da cuenta de ese esfuerzo. Según la autoridad regional, el número de locales habilitados ha crecido en los últimos dos años conforme a la ley que ordena acercar los recintos al domicilio de los electores. “De 309 locales de votación que tuvimos para la elección de Consejo Constitucional, en mayo de 2023, pasamos a 377 recintos en el Plebiscito Constitucional de diciembre del mismo año y a 422 en la Elección Regional y Municipal de octubre de 2024, hasta llegar a un total de 437 locales determinados para la Región de Valparaíso con ocasión de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias de 2025”, detalla.

En términos porcentuales, se trata de un incremento del 29% en dos años, cifra que, según Aldunate, refleja un avance sustantivo en el acceso electoral.

Más mesas, locales y electores

El padrón electoral de la región asciende a 1.693.743 personas habilitadas para votar, equivalente al 10,73% del total nacional, incluyendo a los electores del extranjero. La obligatoriedad del sufragio prevista para estos comicios hace prever una participación masiva, para lo cual el Servel ha distribuido cuidadosamente las mesas receptoras. “Hemos dispuesto 4.401 mesas en las 38 comunas de la región, distri-

buidas en un mayor número de locales de votación a fin de evitar aglomeraciones en un mismo recinto”, explica la directora.

La autoridad añade que el proceso reviste una complejidad adicional por tratarse de una región impar, lo que implica que junto con la elección presidencial se elegirán diputados en los distritos 6 y 7 y senadores por la región. “Eso significa que los tiempos de per-



“La dispersión geográfica es uno de los factores más relevantes, al contar con 38 comunas -36 continentales y dos insulares- con una extensa superficie, además de características específicas como un número importante de cerros, quebradas y variados accidentes geográficos”.

Natalia Aldunate

manencia del elector en la cámara secreta podrían ser más extensos, lo que también influye en la planificación logística”, subraya.

Respecto a la participación de migrantes, Natalia Aldunate aclara que el padrón se elabora conforme a la normativa vigente sin distinción de nacionalidad. “El Servicio Electoral trabaja con un padrón elaborado de acuerdo con la ley, que no diferencia entre electores nacionales o migrantes”, puntualiza, descartando cualquier tratamiento diferenciado en el proceso.

Si bien la seguridad de la jornada electoral no recae directamente en el Servel, la coordi-

nación institucional forma parte del engranaje que busca asegurar un proceso sin incidentes. Aldunate recuerda que “el Servicio Electoral carece de competencia en materias de seguridad, las que corresponden al Ministerio del Interior y al Ministerio de Seguridad Pública, en coordinación con el Ministerio de Defensa, que designa a los jefes de fuerza regionales”.

En ese sentido, detalla que la ley es explícita respecto de las responsabilidades en esta materia. “Desde el segundo día anterior a un acto electoral o plebiscitario y hasta el término de las funciones de los colegios escrutadores, el res-

guardo del orden público corresponde a las Fuerzas Armadas y Carabineros, conforme lo establece el artículo 122 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios”, cita la directora regional.

De cara a la jornada electoral, Natalia Aldunate insiste en que el trabajo desplegado busca garantizar que todos los votantes de la región, desde el continente hasta las islas, puedan ejercer su derecho con normalidad. “Nuestro objetivo es que cada elector encuentre su local de votación lo más cerca posible de su domicilio, en condiciones adecuadas y seguras”, resume. ♦

B-51**SHARP****DIPUTADO**Construyendo el futuro, **hoy**

Distrito 7: Algarrobo, Cartagena, Casablanca, Concón, El Quisco, El Tabo, Isla de Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso, Viña del Mar.



MÁS SEGURIDAD | Impulsaremos mayor dotación policial, inversión en deporte, obras comunitarias y empleos.



MEJOR SALUD | Más especialistas para reducir listas de espera, más horas médicas, infraestructura hospitalaria y recursos para los CESFAM.



BUENOS SALARIOS Y PENSIONES | Aumentaremos la PGU y apoyo a las pequeñas y medianas empresas para incrementar el sueldo mínimo.



MÁS PROTECCIÓN Y FUTURO | Garantizaremos sala cuna universal, postnatal de 1 año e igualdad de sueldos entre hombres y mujeres.

Más información en nuestras RR.SS. [/JorgeSharpValpo](https://www.facebook.com/JorgeSharpValpo) [@jorgesharp](https://www.instagram.com/jorgesharp) [@JorgeSharp](https://www.linkedin.com/company/jorgesharp)

www.jorgesharp.cl

El Congreso:

la voz ciudadana que crea y controla las leyes



Hemiciclo del Senado de la República.

La Cámara de Diputados y el Senado conforman el Poder Legislativo, encargado de elaborar las normas que rigen al país y fiscalizar la acción del Gobierno. Su labor garantiza el equilibrio entre representación, debate y control democrático.

El Poder Legislativo es el órgano del Estado encargado de crear las normas que regulan la vida colectiva, fiscalizar al Gobierno y representar políticamente a la ciudadanía. Su trabajo combina la deliberación pública, el control político y la revisión técnica de las políticas: no solo redacta leyes, sino que supervisa su aplicación, aprueba el presupuesto, y abre espacios de debate y participación que permiten confrontar propuestas y decisiones públicas con las demandas sociales y técnicas.

En Chile el Congreso Nacional funciona en formato bicameral mediante la Cámara de Diputados y Diputados -desde 2022 se denomina de esa manera- y el Senado. La Cámara Baja está integrada por 155 parlamentarios elegidos por votación directa para mandatos de cuatro años con posibilidad de reelección. El Senado, en tanto, reúne a 50 legisladores elegidos para periodos de ocho años con renovación parcial

cada cuatro años. Esa configuración persigue combinar la representación territorial y local de la Cámara con la estabilidad y perspectiva de largo plazo del Senado.

Los proyectos de ley pueden iniciarse en cualquiera de las cámaras -con excepciones constitucionales-, aunque el Poder Ejecutivo presenta la mayor parte de las iniciativas gubernamentales. Las iniciativas se analizan en comisiones especializadas donde se escucha a expertos, se reciben indicaciones y se redactan informes; luego se discuten y votan

en sala. Si las Cámaras discrepan sobre un texto, existen mecanismos como las comisiones mixtas para acordar una redacción común que permita destrabar la tramitación y habilitar la promulgación.

Roles y énfasis

Aunque ambas Cámaras participan del proceso legislativo, sus énfasis son distintos: la Cámara de Diputados y Diputados centra su accionar en la representación ciudadana, la discusión presupuestaria y la fiscalización política, mientras el Senado actúa como Cámara re-



Cámara de Diputadas y Diputados.

205

PARLAMENTARIOS CUMPLEN FUNCIONES EN EL PODER LEGISLATIVO:
155 EN LA CÁMARA BAJA Y 50 EN EL SENADO

visora y moderadora revisando leyes, conociendo nombramientos de altas autoridades, y actuando como jurado en juicios políticos que resulten de acusaciones constitucionales. Esa división busca equilibrio entre representación inmediata y control institucional.

La Secretaría General de la Presidencia (Segpres) coordina la agenda legislativa y facilita el ingreso de proyectos y las urgencias. El Parlamento fiscaliza mediante interpelaciones, comisiones investigadoras y solicitudes formales de información; puede citar ministros y exigir rendición de cuentas. La ciudadanía participa mediante audiencias públicas, observaciones técnicas y el seguimiento de iniciativas por plataformas electrónicas, lo que potencia la transparencia y la vigilancia social sobre la gestión pública.

Desde 1990 el Congreso Nacional sesiona en Valparaíso; sus sesiones y votaciones son públicas y transmitidas en línea, lo que facilita la fiscalización ciudadana. Las comisiones permanentes, como finanzas, salud o educación, realizan el trabajo técnico y constituyen el principal canal de control político y debate especializado. El Congreso dispone de herramientas concretas para fiscalizar: solicitudes de documentos, comparecencia de autoridades, comisiones investigadoras con facultades de citación, y la potestad de formular acusaciones constitucionales que, si prosperan, pueden derivar en juicios políticos. Las comisiones mixtas suelen ser la vía para resolver discrepancias complejas. La digitalización parlamentaria permite seguir en tiempo real el estado de

cada proyecto y consultar archivos públicos.

Las comisiones permanentes hacen el trabajo de fondo: reciben evidencia, citan a expertos y funcionarios, revisan contratos y fiscalizan el gasto público. A través de interpelaciones y oficios los parlamentarios piden cuentas al ejecutivo y, cuando corresponde, pueden impulsar comisiones investigadoras con amplias atribuciones. En materia internacional, el Senado revisa y aprueba tratados, y en lo fiscal la Cámara Baja tiene prerrogativas centrales sobre el presupuesto anual. Además, el Po-

trucción de su actual edificio con propósito descentralizador, el Poder Legislativo chileno funcionó originalmente en Santiago.

Tras un inicio de sesiones fechado el 4 de julio de 1811, el Congreso Nacional se albergó en sus primeras décadas en los edificios del Palacio de la Real Audiencia, del Tribunal del Consulado y de Universidad de San Felipe, hasta que en 1876 se inauguró la sede que lo cobijó hasta septiembre de 1973, ubicada en la manzana que comprende las capitalinas calles Cathedral, Bandera, Compañía y Morandé. Con todo, tanto el



Ex Congreso Nacional, en Santiago, Monumento Histórico desde 1976.

nativos para su funcionamiento como la Universidad de Chile, el Colegio de los Sagrados Corazones y la antigua Compañía de Gas.

La sede del ex Congreso Nacional, donde en la actualidad se realizan sesiones del Senado y ocasionalmente de comisiones especiales de la Cámara Baja, y donde hay una biblioteca parlamentaria, fue declarada Monumento Histórico en 1976, por el valor arquitectónico y ornamental de este edificio de estilo neoclásico y de sus jardines. El inmueble tiene una estructura fundamental de albañilería de ladrillo con ci-

mientos de piedra canteada, piso de parquet y una escalera de mármol, y cuenta además con una planta cuadrada de dos niveles y cuatro patios interiores dispuestos en forma simétrica.

Tras el Golpe de Estado y hasta 1995, el sector de la Cámara de Diputados albergó al Ministerio de Justicia. Posteriormente y hasta 2006 el inmueble fue la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dos años más tarde se oficializó su restitución al Poder Legislativo y reinició una historia que incluye el uso de su Salón de Honor para actividades y eventos

diversos como el velatorio de ex Presidente Sebastián Piñera, en 2024.

Desde julio de 2021 hasta julio de 2022 el Salón Plenario, el antiguo hemiciclo de la Cámara Baja y algunas salas de reuniones fueron usadas por la Convención Constitucional, y como parte del proceso constituyente realizado en 2023, el hemiciclo usado antiguamente por el Senado sirvió de sede para las sesiones plenarias de la Comisión Experta, mientras el antiguo hemiciclo de la Cámara de Diputados cumplió el mismo rol para las reuniones del Consejo Constitucional. ♦

La Cámara Baja centra su accionar en la representación ciudadana, la discusión presupuestaria y la fiscalización política, mientras el Senado actúa como revisor y moderador revisando leyes, conociendo nombramientos de altas autoridades, y como jurado en juicios políticos por acusaciones constitucionales

der Legislativo actúa como espacio para la representación de minorías y para articular demandas territoriales, lo que obliga a combinar debate técnico con escucha pública.

Cambios de domicilio

Con domicilio en Valparaíso desde 1990, tras la cons-

trucción que afectó a dicha construcción en 1895 como los daños que dejó en ella el terremoto de 1906 -con epicentro frente a la costa de la Región de Valparaíso y que destruyó a gran parte de dicha ciudad- obligaron a los legisladores a buscar -mientras se realizaban las reparaciones- lugares alter-

SENADORA
REGIÓN VALPARAÍSO

VOTA!
K35

VERÓNICA VEGA *Hace la pega!*



AGENCIA UNO

La casa de gobierno:

desde Santiago a Viña del Mar

Pedro de Valdivia ocupó un solar al norte de la Plaza de Armas. Los gobernadores coloniales y algunos presidentes vivieron en la misma zona hasta 1845, cuando el Ejecutivo se trasladó a La Moneda, que fue también residencia hasta 1958. En nuestra región, el Palacio de Cerro Castillo sirve como lugar de trabajo y descanso a los mandatarios.

En el principio de Chile, todo fue neoclasicismo. El retorno a los romanos y a los griegos, a la autoridad y a la sabiduría. Es decir, una vuelta al origen de la civilización occidental. Bajo aquel estilo arquitectónico se construyó el Palacio de La Moneda, la obra que el italiano Joaquín Toesca comenzó a planear en 1780 y que se entregó en 1805, seis años después de la muerte del romano.

El edificio fue concebido para albergar toda la industria y el proceso relativo a la acuñación de dinero. Su rol de casa de gobierno comenzó recién en 1845. Por el contrario, el inmueble donde antes estuvieron los presidentes de Chile fue otro. O, mejor dicho, otros.

Entre 1820 y 1845, la residencia del mandatario ocupó el viejo Palacio de los Gobernadores, cuyo terreno actual lo ocupa el

inmueble del Correo Central de Correos de Chile, y el Palacio de la Real Audiencia, actual Museo Histórico Nacional. En resumen, cuentas desde Bernardo O'Higgins hasta parte del mandato de Manuel Bulnes, la presidencia del país estaba repartida en la esquina noreste y el sector centro-norte de la Plaza de Armas.

Antes de la Independencia, los sucesivos gobernadores de la Capitanía General de Chile se asentaron en el noreste de la Plaza de Armas. La zona era parte del terreno o solar que se le entregó al conquistador Pedro de Valdivia en la plaza. Tras la muerte de aquél, en 1553, su posesión se dividió en el Palacio de los Gobernadores, el Palacio de la Real Audiencia de Santiago y el Cabildo colonial (actual Municipalidad de Santiago). Algo así como el poder ejecutivo, judicial y legislativo repartidos en una sola cuadra.

De ruina en ruina

Durante parte de la Patria Vieja y nuevamente a partir de 1820, las edificaciones del ala noreste y centro-norte de la Plaza de Armas sirvieron de morada de los futuros presidentes de Chile. Pero en 1845, en la mitad de su gobierno, Manuel Bulnes decidió que había que abandonar las vetustas instalaciones heredadas del solar de Pedro de Valdivia.

Así lo notificó al Congreso: "El palacio se encuentra en tal estado de ruina que, según informes de peritos, no es posible ocupar alguno de sus departamentos sin exponerse a un inminente peligro". La Moneda, una suerte de elefante blanco sobre capacitado para su función inicial, era el destino lógico donde debería albergarse la Presidencia y el Ministerio del Interior. Incluso bajo ese diseño, seguía conservando espacio para alojar las calderas, hornos y máquinas de la

acuñación de circulante.

Para tener una idea de lo pantagruélico de sus dimensiones, vale la pena recordar que el primer superintendente de la Casa de Moneda, José Santiago Portales, vivía cómodamente en el segundo piso junto a su esposa y 22 hijos.

Durante el siglo XIX, La Moneda enfrentó al menos dos terremotos y un gran incendio bajo el mandato de Manuel Montt, el mismo mandatario que hizo plantar sus primeros plátanos orientales en 1856. La mayor renovación la desarrolló el presidente José Manuel Balmaceda, estadista de gran vocación ejecutiva y quien se enfrentó, como se sabe, al Congreso con resultados adversos. No es de extrañar entonces que decidiera darle toda la pompa y circunstancia necesaria al palacio, refaccionando sus principales recintos.

El cuadro "Presidente José Manuel Balmaceda en el Consejo de Ministros del 7

de enero de 1891", de Pedro Subercaseaux, muestra al mandatario y sus secretarios de Estado en un formidable despacho con el Acta de la Independencia de Chile en la pared del fondo. La ironía es que la pintura fue realizada al comienzo de la Guerra Civil de 1891 y, 82 años más tarde, durante el quiebre institucional de 1973, el Acta de Independencia que aparecía en ella fue destruida en el bombardeo al palacio.

En el siglo XX, los presidentes del país vivieron junto a su familia en La Moneda hasta el segundo mandato de Carlos Ibáñez del Campo, que concluyó en 1958. Luego, Jorge Alessandri y Eduardo Frei Montalva optaron por trasladarse a trabajar a éste desde sus respectivas residencias. Alessandri, caminando desde su departamento en el paseo Phillips. Frei, conduciendo su propio auto desde calle Hindenburg, en Ñuñoa.

Reconstrucción

Entre 1974 y 1981, La Moneda entró a un costoso proceso de reconstrucción. En ese período, el gobierno residió en el actual edificio del Centro Gabriela Mistral (GAM), que pasó a llamarse Diego Portales en ese momento. Hubo que rastrear los antiguos planos del edi-

ficio, entonces en posesión del gobierno de Francisco Franco en España, y sortear los graves daños del área norte en particular. A fines de los años 80 se completó finalmente la tarea.

En los 35 años siguientes, La Moneda ha permanecido en general inalterada y afortunadamente el terremoto del 2010 no le provocó daños mayores. Durante la presidencia de Ricardo Lagos se reabrió el paseo interior, para volver a cerrarse un tiempo después. En el año 2010, el mismo del gran sismo, el expresidente Sebastián Piñera retomó la costumbre de realizar los discursos desde el balcón del edificio. Ocho años después, en su segundo mandato, decidió retirar las vallas de la Plaza de la Ciudadanía, al norte del edificio.

Cuando Gabriel Boric llegó a La Moneda, en 2022, aligeró el escritorio que heredó de Piñera, reemplazó una lámpara por un collage en su despacho y se quedó con una guitarra que le había regalado el exministro secretario general de la Presidencia, Juan José Ossa. Era una humorada alusiva a la frase



Palacio Presidencial de Cerro Castillo.

“otra cosa es con guitarra”.

Lo que no varió fue un retrato de Bernardo O'Higgins. No era nece-

sario. El más famoso de todos, el pintado por el mulato Gil de Castro, también había desapare-

cido el 11 de septiembre de 1973. Un palacio neoclásico debe respirar orden por todos lados. ◆

AGENCIA UNO

Cerro Castillo, en una de las siete colinas

Como pasa con buena parte de los presidentes en el mundo, en Chile también hay una residencia de verano o casa alternativa a la residencia central del Poder Ejecutivo. Se trata del Palacio de Cerro Castillo, ubicado en Viña del Mar, y que es también el lugar donde el Presidente electo pernocta la noche antes de asumir oficialmente el cargo y ser proclamado por el Congreso Nacional.

Hasta 1929, la residencia de descanso de los presidentes era el edificio de la Intendencia Regional en Valparaíso, que actualmente es la sede de la comandancia en jefe de la Armada de Chile, en la Plaza Sotomayor.

El Palacio de Cerro Castillo está ubicado en el sector que actualmente ocupaba una de las siete colinas de la hacienda de Viña del Mar. El edificio fue construido en 1929 por petición del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, en plena Gran Depresión económica. Sus arquitectos fueron Luis Browne y Manuel Valenzuela y la prensa de la época lo calificó al inmueble como “uno de los más suntuosos y de mejor gusto arquitectónico de Sudamérica”.



Senadora

Carolina Marzán

Región de Valparaíso



C-16

Conoce más 



 Caromarzan  Carolina Marzán Diputada  Carolamarzan  Caro.marzan

Voto femenino:

historia de lucha y reconocimiento



AGENCIA UNO

Buscando mayor representatividad y derechos en la vida pública, las mujeres inician a fines del siglo XIX la búsqueda por lograr el sufragio en las elecciones, lo que se materializa por primera vez en 1934.

Elena Caffarena, Flor Heredia, Martina Barros, Amanda Labarca y Delia Matte son algunos de los nombres claves de mujeres que a lo largo de la historia de Chile trabajaron y abogaron para conseguir el voto femenino en las elecciones, hecho que se concretó en 1934 para los comicios municipales y 15 años después, en 1949, para las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Fue en el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma que se aprobó la Ley N° 5.357 donde se introdujo el artículo que decía lo siguiente: "Tienen derecho a inscribirse en el Registro Municipal: Las mujeres de nacionalidad chilena, mayores de 21 años, que sepan leer y escribir y residan en la comuna correspondiente; y los extranjeros, varones y mujeres mayores de 21 años, con más de cinco años consecutivos de residencia en el país, que sepan leer y escribir y que residan en la comuna correspondiente".

De esta forma, para los comicios municipales de 1935 el total de mujeres inscritas ascendió a 76 mil 49, representando un 20% del total de electores.

En tanto, durante la presidencia de Gabriel González Videla (1946 - 1952), entra en vigor la Ley N° 9.292, que incluye en sus más de 80 artículos el derecho a voto a la mujer en las elecciones parlamentarias y presidenciales, así como el derecho a ser elegidas en esos cargos. Con esto se materializa definitivamente el sufragio universal e igualitario en Chile, viéndose sus resultados a corto plazo, ya que en abril de 1951, Inés Enríquez Frodden, del Partido Radical asume como la primera diputada en el Congreso y dos años más tarde María de la Cruz Toledo, del Partido Femenino de Chile, es elegida como la primera senadora del país.

En 1952, donde resultó electo Carlos Ibáñez del Campo, fue la primera elección presidencial donde participaron las mujeres y desde esa fecha su participación

fue creciendo hasta igualarse con los electores masculinos en la década de los 70.

Primeros pasos

De los primeros pasos que se conocen para que se logre la concreción del voto femenino, se recuerda el Decreto Amunátegui del año 1877, que autorizó a las mujeres a cursar estudios en la universidad, siendo en aquella época presidente Aníbal Pinto. Ya para 1887, gracias a esta normativa del Ministro de Instrucción Pública, Miguel Amunátegui, se titulan como médicos Eloísa Díaz Insunza y Ernestina Pérez Barahona, las primeras mujeres de América en obtener este título.

Con esta incorporación de la mujer en la vida universitaria, comenzaron a nacer los movimientos feministas que impulsaron poco a poco el sufragio de las mujeres. Surge aquí la figura de Amanda Labarca con su promoción a las capacidades intelectuales del mundo femenino y desde aquí su trabajo por el derecho a voto.

Desde el mundo de la cultura aparece también el nombre de Delia Matte con su Club de Señoras, espacios donde crecían las ideas de conseguir una mayor participación en la política. Nacen también las tertulias y veladas literarias, todos lugares donde se debatía sobre equidad, igualdad y mayor participación.

Todo esto lleva a la concreción del voto femenino en 1934. Sin embargo, el proceso comienza a crecer cuando en 1941, Elena Caffarena, con su Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH) presentó un proyecto que establecía el voto universal, no obstante no pudo llevarse a cabo, puesto que falleció el presidente Pedro Aguirre Cerda.

Una frase conocida de la abogada Caffarena, que sintetiza sus ideas pro voto femenino es la siguiente: "Desde que Santiago comienza a dar señales de animación en las mañanas, las empleadas de las grandes tiendas, almacenes, fábricas santiaguinas salen de sus casas a la calle bus-

cando el camino de sus labores. ¿Hay algo más noble o digno que ellas?... Es la luchadora infatigable, la mujer que combate con la vida y que sabe encontrar fuerzas en el desastre, aliento en la desgracia, confianza en el desengaño (...). Y si las mujeres son nuestras iguales, ¿no sería justo acordarles lo que tanto anhelan, ¿no sería justo asociarlas a la vida pública y concederles el derecho a sufragio?"

Fueron parte del MEMCH también Flor Heredia, Gabriela Mandujano, Marta Vergara, Eulogia Román, Olga Poblete, por nombrar algunas, quienes impulsaron sus ideas a lo largo de todo Chile, destacando porque su trabajo fue trascendental para conseguir el voto femenino en 1949. Martina Barros, también fue una mujer influyente de esa época, defendiendo el sufragio femenino y la igualdad.

Así, debido al trabajo y tesón de cientos de mujeres chilenas se logró conseguir el sufragio universal femenino, derecho que consolida la necesaria igualdad en el país. ♦

Tricel: garante del sistema electoral chileno

La legitimidad de las elecciones en Chile depende del Tribunal Calificador de Elecciones, que ratifica los resultados de cada jornada de votación.

Aunque los discursos de triunfo son la celebración obligada de las victorias electorales, la última palabra la tiene siempre la ley. Y en Chile esa ratificación viene desde el llamado Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), el organismo que se encarga de legitimar la voluntad expresada en las urnas.

No siempre fue así en nuestro país y, por ejemplo, en la Constitución Política de 1833 se establecía que los miembros del Congreso pleno examinarían los procesos electorales y tendrían la potestad para calificar la elección del Presidente de la República. Esto, en la práctica, era una suerte de auto ratificación en la medida que interferían los intereses partidistas de los candidatos en disputa.

Fue a partir de la Constitución Política de 1925 que se es-

tablece al Tricel como órgano externo e independiente, encargado como tal de velar por tan elemental aspecto de nuestra institucionalidad. En su libro Historia Electoral de Chile, de hecho, el jurista Ricardo Cruz-Coke considera que el Tribunal Calificador de Elecciones es la creación más importante de esa Carta Magna, denominándolo “un ente público superior a los otros tres poderes del Estado, por su composición republicana”.

Justicia electoral

El Tricel es la máxima instancia de la justicia electoral y conoce del escrutinio general y de la calificación de las elecciones de Presidente de la República, de diputados y de senadores. También resuelve las reclamaciones a que dieren lugar en los procesos electorarios y proclama a los que resultan elegidos. El Tribunal conoce, también,



AGENCIA UNO

de los plebiscitos, y tendrá las demás atribuciones que determine la ley.

Este tribunal lo conforman cinco miembros designados en la siguiente forma: cuatro ministros de la Corte Suprema, elegidos por ésta mediante sorteo, en la forma y oportunidad que determine la ley orgánica constitucional respectiva; y un ciudadano que hubiere ejercido el cargo de Presidente o Vicepresidente

de la Cámara de Diputados o del Senado por un periodo no inferior a los 365 días, designado por la Corte Suprema en la forma señalada previamente, de entre aquellos que reúnan las calidades indicadas. Los integrantes del Tricel duran cuatro años en sus funciones.

Del Tribunal Calificador de Elecciones dependen los Tribunales Electorales Regionales (TER), encargados de conocer el escrutinio general y la

calificación de las elecciones de consejeros regionales, alcaldes, concejales, organizaciones gremiales y juntas vecinales; resolver las reclamaciones a que dieren lugar y proclamar a los candidatos que resulten electos.

Estos tribunales están constituidos por un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, elegido por ésta, y por dos miembros designados por el Tribunal Calificador de Elecciones de entre personas que hayan ejercido la profesión de abogado o desempeñado la función de ministro o abogado integrante de Corte de Apelaciones por un plazo no inferior a tres años.

Los miembros de los TER duran cuatro años en sus funciones y tienen las inhabilidades e incompatibilidades que determina la ley. Proceden como jurado en la apreciación de los hechos y sentencian con arreglo a derecho. ♦

Cristian Cuevas, candidato a diputado por distrito 7:

“La voz de las y los trabajadores llegará al Congreso”

El histórico dirigente sindical Cristian Cuevas Zambrano, oficializó su candidatura a diputado por el Distrito 7 de la Región de Valparaíso en la lista del Partido Popular, con una propuesta que busca llevar al Congreso la voz de los trabajadores, las trabajadoras y las comunidades que sostienen día a día el país.



Foto: Calisto Tanzi

Con un llamado a recuperar la voz del mundo del trabajo en el Parlamento, el dirigente sindical Cristian Cuevas Zambrano presentó su candidatura a diputado por el Distrito 7 de la Región de Valparaíso, bajo la lista del Partido Popular. Su propuesta nace desde las bases sociales y laborales del territorio, con la convicción de que el Congreso necesita re-

presentantes que provengan del pueblo y que comprendan, desde la experiencia, las luchas por justicia, dignidad y derechos laborales.

La historia de Cristian Cuevas es la historia de miles de hombres y mujeres que hacen funcionar la región con sus manos. De los portuarios que mueven el comercio, de las trabajadoras del retail que enfrentan largas jornadas, de

las cuidadoras que sostienen la vida en cada hogar, de los funcionarios públicos que mantienen en pie hospitales y escuelas. Cuevas no viene de las oficinas ni de los privilegios, sino de la calle, de las huelgas, de la organización sindical. Su candidatura encarna el orgullo obrero y la convicción de que la dignidad del trabajo debe estar al centro de la política.

Entre sus principales propuestas destacan la negociación colectiva por rama, el fin a los contratos precarios y la subcontratación abusiva, la regionalización del salario mínimo y el reconocimiento legal y social al trabajo doméstico y de cuidados, históricamente invisibilizado.

“No es amor, es trabajo, y debe ser reconocido y remunerado”, señala Cuevas como una de las frases centrales de su campaña.

Asimismo, plantea una Ley de Puertos que garantice estabilidad y seguridad laboral, junto con la participación efectiva de los trabajadores en las decisiones estratégicas del sector. En el ámbito público, propone terminar con la precariedad

del empleo a honorarios y avanzar hacia una verdadera justicia laboral y territorial.

“Valparaíso se levanta con sus trabajadores y trabajadoras, y su voz debe llegar al Congreso”, afirma el candidato, quien busca construir una izquierda con raíces, nacida del pueblo y comprometida con transformar la vida de quienes siempre han sido postergados.



— **ANDRÉS** —
LONGTON

☆ **SENADOR** ☆

Por la Región de Valparaíso

VOTA

J - 25

VOTA GANADOR
LONGTON SENADOR

+56 9 3240 7750  andreslongtonherrera
 hola@andreslongton.cl    andreslongton

www.andreslongton.cl